28/11/12 NOTICIA11

Normativa legal

























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

El SENIAT sancionó 238 centros de estética en todo el país



Un total de 238 establecimientos multados y 167 sancionados con medida de clausura, es el resultado de un operativo nacional de verificación de deberes formales dirigido al sector de peluquerías y centros de estética en todo el país, desplegado por la fuerza fiscalizadora del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).

La jornada se extendió en los centros urbanos más importante de la geografía nacional y fue desplegada en un total de 280 locales, de los cuales 167 fueron afectados por la medida de clausura, luego que los funcionarios del SENIAT detectaran diversas irregularidades, que violaban la normativa establecida en el Código Orgánico Tributario (COT) vigente.

Entre los hallazgos hechos por los fiscales del Servicio, se determinó que los comercios sancionados no tenían exhibido el Registro Único de Información Fiscal (RIF) en un lugar visible, así como tampoco la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR). Asimismo, los fiscales hallaron irregularidades en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) así como casos en los que ni siquiera contaban con dichos libros contables, dentro del local, como lo establece la normativa tributaria.

En consecuencia, los funcionarios del SENIAT se vieron obligados no sólo a imponer la medida de clausura de estos locales, sino que además les fue aplicada la medida de sanción pecuniaria a 238 de éstos, lo que arrojó un monto de 961 mil 535 bolívares por concepto de multas.

En Caracas fueron sancionados 56 locales

En lo que respecta a la jurisdicción de la Gran Caracas, funcionarios de la División de Fiscalización adscritos a la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Capital, aplicaron clausuras y multas a los establecimientos de este ramo de la economía.

Durante la acción fue aplicada multa a 52 establecimientos, mientras que un total de 44 centros de belleza fueron sancionados con clausura hasta por 72 horas. Las multas ascendieron en total a 150 mil 750 bolívares fuertes, al detectar ilícitos previstos Código Orgánico Tributario, así como en el incumplimiento de los deberes formales exigidos en la Ley del Impuesto Sobre La Renta (ISLR).

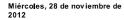
Con la realización de estas actividades se pretende incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según los lineamientos impartidos por el Superintendente Nacional aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, de acuerdo a los principios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso que garantizan la consolidación del Sistema Aduanero y Tributario Socialista.











Titulares

El SENIAT sancionó 238 centros de estética en todo el

El SENIAT dona alimentos y productos de aseo personal a planteles educativos en . Táchira

Notificados 41 contribuyentes especiales en Cumaná

